

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE NECESIDAD y APROBACIÓN DEL GASTO

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MICROSCOPIO ÓPTICO CONFOCAL ZEISS LSM 510 COMBI Y ESTATIVO INVERTIDO AXIOVERT 200M, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE FIB 2026/025

D. Ignacio Lizasoain Hernández, en representación del Órgano de Contratación;

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:

De conformidad con las competencias y funciones que los Estatutos de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre (la “Fundación”) atribuyen a la misma, le corresponde a ésta promover la investigación científico-técnica, así como, la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial.

En el marco del ejercicio de la actividad investigadora de la Fundación, ésta precisa de un contrato de mantenimiento preventivo del Microscopio Óptico Confocal ZEISS LSM 510 COMBI Y ESTATIVO INVERTIDO AXIOVERT 200M. El mantenimiento preventivo y técnico permite ahorrar costes, tanto para evitar posibles averías e inconvenientes del equipo.

La gran demanda de uso del equipo por parte de los investigadores hace necesaria la presente contratación para asegurar la capacidad, estabilidad y continuidad del servicio, optimizando su rendimiento y garantizando la calidad y fiabilidad de los resultados.

El uso de este equipo es indispensable para la realización de los objetivos de investigación encomendados a la Fundación, dado que maximiza la eficiencia y minimiza los costes económicos y humanos, sirviendo de apoyo directo a los Proyectos de Investigación Traslacional del i+12. La contratación de un servicio alternativo sería ineficiente tanto económica como técnicamente, debido a la especialización del equipamiento y al conocimiento ya adquirido por el personal en su manejo.

Por todo ello, la formalización del contrato de mantenimiento, con todas las especificaciones incluidas en los Pliegos de este procedimiento, resulta imprescindible para posibilitar la realización de los fines Fundacionales y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades de investigación

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre promueve la contratación de este servicio que resulta esencial para el buen desarrollo de la actividad investigadora ya que no dispone de medios humanos y materiales para llevarlo a cabo.

II. Naturaleza y objeto del contrato:

Objeto: El contrato comprenderá la prestación del servicio de mantenimiento preventivo del Microscopio Óptico Confocal ZEISS LSM 510 COMBI Y ESTATIVO INVERTIDO AXIOVERT 200M.

III. Justificación del procedimiento

Se licitará el presente contrato mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 y siguientes de la LCSP, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

El contrato NO estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la LCSP.

IV. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato proyectado por virtud de una pluralidad de criterios, que permita que un mayor número de entidades concurren a la licitación, favoreciendo la competencia con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen el objeto del contrato.

El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, siendo los criterios de adjudicación los que se describen en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

V. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	2.040,00 €
IVA	428,40 €
IMPORTE TOTAL	2.468,40 €
PRÓRROGAS	4.080,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	6.120,00 €

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de capacidad económica suficiente.

Remuneración: Íntegra por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, con cargo a fondos propios.

VI. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

Se estima un plazo de duración inicial de doce meses y dos posibles prórrogas de doce meses cada una.

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el Expediente de Contratación de Servicios con número de FIB 2026/025, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO. - Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO. - Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO V.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado por ***7871** IGNACIO
LIZASOAIN (R: ****2701*) el día
21/09/2026 con un certificado
emitido por AC Representación

Fdo: Órgano de Contratación